



Gerencia de Recursos

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Comunicado N° 14/2006

Montevideo, 30 de mayo de 2007

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS QUE, CON MOTIVO DE LA VIGENCIA DEL IMPUESTO A LA RENTA A LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), A PARTIR DEL 1° DE JULIO PRÓXIMO, LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS DEBERÁN PRESENTAR EL FORMULARIO 3100 ANTES DEL **10 DE JUNIO** PRÓXIMO. SE HACE CONSTAR QUE SI BIEN EL FORMULARIO (INCLUIDO EN LA PÁGINA DE INTRANET) SE DENOMINA “DECLARACIÓN INFORMATIVA” TENDRÁ, A TODOS LOS EFECTOS IMPOSITIVOS, NATURALEZA DE **DECLARACIÓN JURADA**.

EL FORMULARIO PODRÁ SER BAJADO DIRECTAMENTE DE LA PÁGINA Y, LUEGO DE FIRMADO, ENVIADO AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE ESTA GERENCIA, ACOMPAÑANDO UN LISTADO EMITIDO POR CADA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN. CUALQUIER CAMBIO EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN PRESENTADA (NACIMIENTO DE UN HIJO, SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE APORTES PROFESIONALES, ETC.) DARÁ LUGAR A LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN.

SE SOLICITA A LOS SEÑORES DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DEL INTERIOR NOTIFIQUEN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, A LOS FUNCIONARIOS EN USO DE LICENCIA CUALQUIERA FUERA LA NATURALEZA DE ÉSTA, REMITIENDO, AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, UNA LISTA DE LOS FUNCIONARIOS A LOS CUALES NO LES HAYA PODIDO NOTIFICAR LOS MOTIVOS O CIRCUNSTANCIAS.

AL DORSO DEL FORMULARIO SE DETALLAN LOS CONCEPTOS QUE DEBEN DECLARARSE EN ESTA OPORTUNIDAD.

Cra. GALA FLORES
GERENTE DE RECURSOS